



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:
DECLARACION DEL AÑO 2023 COMO
"AÑO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA"**

ARTÍCULO 1º. - Declárase el año 2023 como el "***Año de la Restauración de la Democracia Argentina***", en conmemoración del cuadragésimo aniversario de la vuelta a la Democracia ocurrida el 10 de diciembre de 1983.

ARTÍCULO 2º. - Dispónese que toda la papelería oficial, documentos en soportes electrónicos, correos electrónicos y plataformas web a utilizar por los organismos provinciales de los tres Poderes, deberán llevar en su margen superior derecho la leyenda "2023 - Año de la Restauración de la Democracia Argentina".

ARTÍCULO 3º. - Créase la "Comisión de Homenaje por los 40 años de la Restauración de la Democracia - 1983 - 2023".

ARTÍCULO 4º. - Encomiéndese al Poder Ejecutivo la conformación de la misma, atendiendo a la más amplia y plural representación política y social de la provincia. La misma tendrá a su cargo la realización de un programa oficial de actividades con el objetivo de resaltar los principios y valores representados en el estado de derecho, las libertades públicas, la tolerancia política y la plena vigencia de los derechos humanos.

ARTÍCULO 4º. - Los gastos que originen el cumplimiento de la presente, serán previstos en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos correspondiente al Ejercicio Económico 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 5º. – Invitase a los Municipios y Comunas de la Provincia a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 6º. – Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



Fundamentos

Sr. Presidente

La presente iniciativa tiene por objeto declarar el año 2023 como el **"Año de la Restauración de la Democracia Argentina"**, en conmemoración del cuadragésimo aniversario de la vuelta a la Democracia.

Como es de estilo en las declaraciones de este tipo, estamos proponiendo que toda la papelería oficial, documentos en soportes electrónicos, correos electrónicos y plataformas web a utilizar por los organismos provinciales de los tres Poderes, deba llevar en su margen superior derecho la leyenda "2023 - Año de la Restauración de la Democracia Argentina".

Con la asunción presidencial de Raúl Alfonsín ocurrida el 10 de diciembre de 1983, los argentinos recuperamos la institucionalidad, la vida democrática, poniendo fin al más sangriento gobierno de facto ejercido por la dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976.

Entendemos que es nuestra responsabilidad poner de manifiesto nuestro compromiso con la construcción de ciudadanía resaltando esta fecha histórica, contribuyendo de esta manera a la consolidar la memoria histórica en torno a la convivencia pacífica y la vida en democracia.

Este tipo de homenajes también tiene que significar para nosotros, en nuestro doble carácter, de representantes ciudadanos y en representación de partidos políticos, un momento de reflexión y debate, que refuerce nuestro compromiso de transformación de la cultura política heredada.

Nuestro esfuerzo debe estar orientado a crear bases estables para superar un pasado lleno de frustraciones, autoritarismo, intolerancia y violencia. Sólo el respeto por las reglas institucionales y la vocación permanente para construir



consensos a través del diálogo y el reconocimiento de la legitimidad del otro, nos permitirán desarrollar políticas públicas que transformen la realidad que hoy excluye a millones de argentinos.

A 40 años de la restauración de la democracia que tanto le costó recuperar al pueblo argentino, también es un buen momento para homenajear a todos aquellos que perdieron su vida, fueron reprimidos y torturados, o tuvieron que abandonar el país al ser perseguidos y amenazados.

Es nuestro deseo que el Gobierno Provincial convoque en una Comisión Permanente de Homenaje a la más amplia y plural representación política y social de la provincia, a los fines de elaborar un cronograma oficial de actividades con el objetivo de resaltar los principios y valores representados en el estado de derecho, las libertades públicas, la tolerancia política y la plena vigencia de los derechos humanos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Fabián Lionel Bastia

Diputado Provincial

Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial

Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial

Juan Cruz Cándido

Diputado Provincial

Jimena Senn

Diputada Provincial

Sergio Basile

Diputado Provincial

Georgina Orciani

Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial

Sebastian Juleriac Pinasco
Diputado Provincial